

Cuatro perlas sobre el engaño del Grado en Ingeniería de Telecomunicación



Francisco Javier Gabiola Ondarra

Doctor Ingeniero de Telecomunicación

Este es el título de la última entrada que he publicado en la bitácora fgabiola.wordpress.com. Mal que nos pese seguimos siendo un colectivo más cercano al papel que a lo electrónico, así que viendo la aceptación entre aquellos que lo han leído, intento adaptar el lenguaje de los hiperenlaces al del texto plano.

Aunque ya ha pasado más de un año desde que en febrero de 2009 se publicó en el BOE la Orden CIN/355/2009 por la que se establecían los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación, en la que la denominación Ingeniería de Telecomunicación queda reservada para el Máster, y su uso no podría conllevar a error o confusión sobre sus efectos profesionales, parece que hay quienes se resisten y no pueden superar la tentación de inducir a confundir la identificación de profesiones.

Estas desgraciadas actuaciones exigen un inmenso esfuerzo de supervisión y seguimiento que

afortunadamente está siendo llevado gracias al actuar de muchos Ingenieros presentes en todos los territorios y centros, pero que implica un desgaste humano y un coste económico de difícil justificación.

En las siguientes líneas se describen cuatro situaciones; son las últimas pero no las únicas y en todas ellas subyacen esos grandes principios del "... y si cuele...", "...por intentarlo...", presuponiendo elevadas dosis de desidia en todos aquellos que tanto tiempo y esfuerzo han dedicado durante estos últimos años para que la Ingeniería de Telecomunicación siguiera donde siempre ha estado.

Los hay que al amparo del aclaratorio asterisco a pie de página de "pendiente de verificación" ofertan sueños de ser Ingeniero de Telecomunicación en cuatro años con un supuesto Grado en Ingeniería de Telecomunicación que saben que nunca será verificado positivamente por el Consejo de Universidades. Ofertas de fantasías similares las encontramos precedidas de la coartada de "Propuesta de...", que acompañan al

Grado de Ingeniería de Telecomunicación, y que nunca pasarán de la fase de propuesta.

Encontramos también a aquellos que quieren rebautizar su colegio bajo la denominación de Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación y Graduados en Ingeniería de Telecomunicación. Batiburrillo que no se sabe muy bien si agrupa a profesionales, titulados universitarios de titulaciones inexistentes o una mezcla de todo ello.

Y por último encontramos a los que recurriendo a la conjunción para no juntar las palabras Ingeniero y Telecomunicación juegan a la creatividad semántica proponiendo la aprobación de una nueva denominación para el COITT que vendría a ser Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Graduados en Ingeniería y Peritos de Telecomunicación.

Pocas veces habíamos visto tantos esfuerzos desde tan distintos sectores por apropiarse y hacer uso ilegítimo de una denominación ¿qué tendrá? ♦